RV: actualizacion de credito

Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago
<j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Lun 24/10/2022 4:18 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <jcmpal01cartago@notificacionesrj.gov.co>

LUZ MARINA, por favor correr traslado de la liquidacion del Credito.

Juzgado Primero Civil Municipal de Cartago, Valle del Cauca.

Cualquier solicitud o memorial enviarla siempre al ***correo:*** *j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co*

Quienes deseen comunicarse directamente con la secretaria del Juzgado, podrán llamar al teléfono (2) ***2140637***

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: diego guiral <diegoarenasguiral@gmail.com>
Enviado: lunes, 24 de octubre de 2022 9:11 a. m.
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: actualizacion de credito

REFERENCIA: PRESENTACION DE LIQUIDACION
DEMANDADO: NORMA PATRICIA ALVAREZ
DEMANDANTE: DIEGO DE J ARENAS GUIRAL
RADICADO: 2015 – 00513 PRINCIPÀL

Remitente notificado con
Mailtrack

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago Valle

REFERENCIA: PRESENTACION DE LIQUIDACION
DEMANDADO: NORMA PATRICIA ALVAREZ
DEMANDANTE: DIEGO DE J ARENAS GUIRAL
RADICADO: 2015 – 00513 PRINCIPÀL

DIEGO DE JESUS ARENAS GUIRAL, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con numero de cedula de ciudadanía Nº 16.232.473 de Cartago abogado litigante con tarjeta profesional 345.522 del Consejo Superior de la Judicatura. En mi calidad abogado de la parte demandante en este proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, contra de la señora **NORMA PATRICIA ALVAREZ ;** hago referencia de la presentación de la actualización de crédito como lo dispone el artículo 446 del Código General del Proceso.

Letra de cambio relacionado de la siguiente manera.

Capital……...$ 1.000.000.oo

Liquidación aprobada hasta el 20 de octubre de 2021…….$ 827.851.oo

Menos entrega de títulos SIN ENTREGAR NI COBRAR…….$ 293.576.oo

Saldo pendiente…….$ 534.275.oo

ACTUALIZACION DE CREDITO

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DIAS	TASA	CAPITAL	TOTAL
21/10/2021	31/10/2021	9	1,9189%	534.275	3.076
01/11/2021	30/11/2021	30	1,9385%	534.275	10.357
01/12/2021	31/12/2021	31	1,9574%	534.275	10.458
01/01/2022	31/01/2022	31	1,9574%	534.275	10.458
01/02/2022	28/02/2022	28	2,0418%	534.275	10.909
01/03/2022	31/03/2022	31	2,0592%	534.275	11.002
01/04/2022	30/04/2022	30	2,1169%	534.275	11.310
01/05/2022	30/05/2022	31	2,1822%	534.275	11.659
01/06/2022	31/06/2022	30	2,2497%	534.275	12.020
01/07/2022	31/07/2022	31	2,3354%	534.275	12.477
01/08/2022	31/08/2022	31	2,4255%	534.275	12.959
01/09/2022	30/09/2022	30	2,4255%	534.275	12.959
01/10/2022	23/10/2022	23	2,4255%	534.275	9.935
TOTAL					139.578

534.275.oo + 139.578 =……$ 673.853.oo

SON SEICIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOSIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS

Cualquier variación en los valores lo aceptare sin ninguna objeción.

UNA VEZ SE APRUEBE O MODIFIQUE LA LIQUIDACION DE CREDITO SOLICITO AMABLEMENTE SE ENTREGUE TITULOS JUDICIALES PARA RECLAMAR Y COBRAR E IGUALMENTE LOS PENDIENTES

Señor JUEZ
Cartago Valle de 2022

DIEGO DE J ARENAS GUIRAL

DIEGO DE J ARENAS GUIRAL
C.C Nº 16.232.473 de Cartago Valle
TP 345.522 del C S de la J